

COFESA/ACTA 03/09

III Reunión Ordinaria del Consejo Federal de Salud (CO.FE.SA)

Se realizó en el Centro Cívico de la Gobernación de la Provincia de San Juan, en la Ciudad de San Juan, el pasado 4 de septiembre, la III Reunión Ordinaria del Consejo Federal de Salud del año 2009, con la presencia del Sr. Ministro de Salud de la Nación, Dr. Juan Luis Manzur, a la vez Presidente de este Consejo, miembros de su Gabinete, Directores, Jefes de Programas, y las máximas autoridades sanitarias (o sus delegados) de 22 jurisdicciones de la República Argentina. Los Sres. Ministros de las Provincias de Formosa y Salta se excusaron por no poder participar de la presente reunión.

La Lista de Participantes consta en el **Anexo I**.

La Agenda consta en el **Anexo II**.

En el transcurso de la presente reunión, los Sres. Ministros suscribieron el acta de la Reunión anterior (Acta 02/09 Ordinaria).

Al comienzo del encuentro, el Ministro Manzur expresó, una vez más, su satisfacción por tener la posibilidad de realizar estas reuniones verdaderamente federales y señaló que este solo hecho constituye un gran logro. Además destacó la oportunidad de articular acciones, intercambiar ideas y experiencias que se da durante estos días de trabajo.

A continuación agradeció de modo muy especial al Sr. Gobernador de la Provincia de San Juan, Dr. José Luis Gioja y a su Ministro de Salud, Dr. Oscar Balverdi por el recibimiento y hospitalidad con la que trató a la delegación del COFESA.

Por último, el Sr. Ministro transmitió los saludos de la Sra. Presidenta de la Nación con la cual estuvo reunido la noche anterior a fin de informarla sobre diversos temas de la gestión sanitaria.

1. Estado Actual de la Pandemia H1N1 en Argentina.

Se dio comienzo a la reunión con una presentación del Dr. Máximo Diosque, Secretario de Promoción y Programas Sanitarios, en la que expuso brevemente la situación actualizada en referencia a la pandemia de Influenza A (H1N1). La presentación consta como **Anexo III**.

Como ya es costumbre en todas las reuniones del COFESA, se pasó revista de la evolución de los casos de Influenza A (H1N1) y se evidenció una vez más el descenso sostenido de la curva de incidencia de este virus. Asimismo, se constata que otros virus respiratorios están repuntando en el número de casos en reemplazo de la influenza A.

Luego de proyectar curvas y números, se analizó la información con que se cuenta insistiendo en el hecho de que las conclusiones a las que se puede arribar no son técnicamente sólidas ya que el número de casos todavía no es tan grande como para realizar afirmaciones tajantes.

Algunas tendencias evidenciadas: la tasa de ataque del nuevo virus es más alta en las personas de 40 a 60 años con prevalencia en mujeres.

Desde mediados de julio no se han producido casi decesos por causa del virus.

Siguiendo las categorías de análisis de la OMS, se puede decir que la tendencia de la epidemia es decreciente, que no hay ninguna zona en la que esté en aumento y que el impacto en los servicios es bajo.

En las próximas reuniones, se analizarán sólo los casos graves.

Por otro lado, el Dr. Diosque presentó a los Ministros un estudio realizado por la Comisión Nacional de Análisis de la Influenza A (H1N1) en el que se intenta formular una caracterización clínica de los casos de los fallecidos por esta enfermedad. El mismo obra como **Anexo IV**.

Se aclaró que lo presentado es preliminar pero que valía la pena compartir con los presentes las primeras conclusiones que se han extraído a partir de los casos relevados.

El trabajo se hizo conjuntamente con la OPS y el Comité de Crisis. Sin embargo, una de las limitaciones del mismo, como ya se señaló, es que el número de casos sigue siendo relativamente bajo para sacar conclusiones tajantes. Sin embargo, se pueden visualizar algunas tendencias (edad, sexo, condiciones socio-económicas, co-morbilidades, etc). También se visualiza la incidencia de ciertos factores en estos casos de fallecimiento, a saber, el tratamiento con antiviral, el tiempo entre la manifestación de la enfermedad y el acceso a la asistencia respiratoria, relación con la vacuna de la gripe estacional, etc.

Se informó que la OMS declaró que el pico de la pandemia había pasado en el hemisferio sur.

A continuación los Sres. Ministros hicieron referencia a las experiencias en sus jurisdicciones, intercambiaron información y realizaron consultas sobre el comportamiento de la pandemia.

2. Seguimiento de Implementación de Acciones del Plan Nacional de Control de Dengue.

3. Presentación de la Dirección de Vigilancia, Gestión y Control de Enfermedades Vectoriales.

El Dr. Gabriel Yedlin, Subsecretario de Prevención y Control de Riesgos, relató las acciones desarrolladas durante el mes de agosto luego de la presentación del Plan Nacional de Prevención y Control del dengue y fiebre amarilla en la Argentina realizada en la anterior reunión de COFESA (punto 2 Acta 03/09).

La presentación consta como **Anexo V**.

Visto que nos encontramos en un período de pre-brote, las acciones desarrolladas durante este primer mes se han centrado en la lucha contra las larvas, en especial: la formación de agentes sanitarios en el uso de larvicidas y la distribución de insumos (abates y otros).

Se armó todo un cronograma de capacitaciones con instituciones universitarias en el marco de un convenio firmado entre este Ministerio y AFACIMERA.

Se realizaron encuentros con los Ministros de Salud de los países vecinos: Paraguay y Bolivia y con los Gobernadores de las provincias del NOA y NEA.

Se desarrolló toda una tarea de sensibilización de los gobiernos locales y se organizaron encuentros y capacitaciones para NOA y NEA en Jujuy y Misiones respectivamente.

En este sentido, se están tomando medidas a fin de fortalecer las salas de situación de los Ministerios a fin de contar con información actual que facilite la toma de decisiones.

Por otro lado, se fortalecerá la red de laboratorios de diagnóstico a fin de descentralizar la capacidad de modo que no esté concentrada en Pergamino. Para ello se ha organizado un primer encuentro a fines de septiembre en el que se espera a todos los responsables de laboratorios de las jurisdicciones para trabajar en el tema.

Se comunicó a los Sres. Ministros que se tomó la decisión de crear un área de Control de Vectores que formará parte de la estructura del Ministerio de Salud de la Nación. Con esta nueva área se busca separar la parte de vigilancia epidemiológica de la parte más operativa de control de vectores de manera que cada grupo de trabajo se pueda especializar en un tema y ser más eficiente en la prevención y control de estas enfermedades transmisibles re-emergentes.

En este sentido, el área recientemente creada está abocada al seguimiento de los proceso de compra de insumos y al fortalecimiento de las 25 bases de control de vectores que están esparcidas por todo el territorio nacional.

Se planea adquirir camionetas, máquinas pesadas, mochilas livianas y todo el equipamiento necesario para fortalecer las acciones de control de los vectores. En síntesis, se buscará una coordinación racional y lógica de todos los recursos articulada con los referentes locales. Se contará asimismo con la asistencia especial de consultores de la OPS.

Otra pata de la estrategia es la referente a la comunicación. Se está trabajando fuertemente en una campaña de comunicación con los funcionarios de prensa del Ministerio. Se exhibió el spot publicitario diseñado en el ámbito del Ministerio que apunta a concientizar a la población acerca de la importancia de aunar esfuerzos en el control de esta enfermedad. Este mensaje es el que se difundirá en esta primera etapa pre brote. En futuras etapas, se incorporarán otros mensajes. <http://www.msal.gov.ar/dengue/index.html>

En este sentido, se insistió en trabajar conjuntamente con las áreas de prensa de las distintas jurisdicciones a fin de considerar las particularidades de cada lugar como así también conocer los medios de comunicación con mayor alcance en cada provincia. En este sentido, ya ha habido pedidos específicos de apoyo, como por ejemplo la Provincia de Chaco que difundió en su población la jornada de descacharrado que tuvo lugar recientemente.

Finalmente, el Ministro Manzur reafirmó la importancia de las acciones que se han emprendido. En especial, resaltó la visita que realizó conjuntamente con el Jefe de Gabinete de Ministros, Dr. Aníbal Fernández a la República del Paraguay donde fueron recibidos por el Sr. Presidente Lugo y por la Ministra de Salud, Dra. Esperanza Martínez. Y seguidamente, la visita realizada a la República de Bolivia en la que se entrevistaron con el Vicepresidente de la República de Bolivia y con el Sr. Ministro de Salud y Deportes, Dr. Ramiro Tapia. Todas las reuniones mantenidas en los países vecinos redundaron en acuerdos de cooperación en la lucha contra el dengue.

A continuación, los Sres. Ministros intercambiaron experiencias y comentaron las acciones desarrolladas. En especial, se abordó la importancia de involucrar a los gobiernos locales y a la población en general en las acciones de prevención y control de la enfermedad ya que sin esa participación activa, es muy difícil lograr resultados desde el gobierno provincial o nacional.

4. Registro Federal de Establecimientos Sanitarios y de profesionales de la salud. Presentación del Proyecto Sistema Informático Sanitario Argentino – SISA.

A continuación, el Dr. Guillermo Williams, Director Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad en Servicios de Salud, realizó una presentación sobre los Registros Federales de Establecimientos y de Profesionales de la Salud. La misma consta como **Anexo VI**.

Se informó que se ha desarrollado un software especial que apunta a contar con un sistema de gestión de la información que pueda ser adecuado a las necesidades que presentan los registros.

El Sistema Informático Sanitario Argentino (SISA) fue aprobado mediante Resolución del Ministro de Salud N° 883/07 y desde entonces se ha desarrollado un trabajo de articulación con las jurisdicciones, con las áreas del mismo Ministerio y en especial, se ha armado un sistema informático adecuado a las necesidades de estos registros.

En esta reunión se presentó el esqueleto del sistema y se informó que poco a poco se irá capacitando a los diferentes actores del mismo para que tengan acceso a la carga descentralizada de la información como así también a la información misma.

Este software servirá de soporte para los dos registros a saber:

- Registro Federal de Establecimientos
- Registro de Profesionales de la Salud

El objetivo final es el de integrar poco a poco todos los sistemas de información en salud que se han ido generando de manera de llegar a contar con una ficha de cada ciudadano en la que se reflejen todos los datos con los que se cuenta. Se enfatizó el valor de contar con una herramienta de esta naturaleza que facilitaría enormemente la toma de decisiones en las políticas sanitarias.

Algunas puntualizaciones en relación a la propuesta:

- a- se han establecido requisitos básicos para este sistema federal de información pero de ninguna manera se pretende sustituir a los sistemas regionales o provinciales que se hayan desarrollado y que estén en funcionamiento,
- b- se espera la participación de los actores de los ministerios de las jurisdicciones en la construcción del sistema,
- c- la idea que se persigue es la de priorizar tanto la calidad como la disponibilidad de la información,
- d- se procurarán incluir no sólo los datos con que se cuenta a nivel público sino también los del sector privado.

Está claro que el objetivo que se persigue con este Sistema es el de unificar el lenguaje de manera de acercar la información a los decisores y a la comunidad que tiene derecho a contar con la misma, en especial, al momento de requerir atención médica.

En el caso del Registro Federal de Profesionales de la Salud, se ha pensado en una Red Federal de Registros de manera de respetar el federalismo consagrado en nuestra organización nacional. Esto tiene consecuencias en el respeto de la competencia en materia de regulación y fiscalización que está en cabeza de las autoridades jurisdiccionales y no de la Nación.

Conjuntamente con la Dirección de Estadísticas del Ministerio, se ha trabajado fuertemente en la implementación del Conjunto Mínimo de Datos Básicos.

Asimismo la aprobación del Registro Federal de Establecimientos de Salud (Res. Msal N° 1070/09), le dio nuevo impulso al trabajo que se venía realizando en esa materia.

El objetivo es contar con un sistema que informe el número y características de los establecimientos públicos y privados, con y sin internación de una determinada ciudad, provincia o región del país. Paulatinamente se le agregarán ítems: número de camas, tipo de servicios con que cuenta y más a futuro, los recursos humanos como así también la disponibilidad de camas que podrá actualizarse cotidianamente desde los diversos centros de carga descentralizada del sistema. Se están integrando los Centros de Atención Primaria (Caps) a la base de datos.

Un sistema con estas características da lugar también a la inclusión de muchas otras funciones que pueden resultar de interés para el sector como por ejemplo: biblioteca con textos a compartir, agenda sanitaria, reportes, informes sobre determinados temas, etc.

En cuanto a la Red Federal de Registros de Profesionales, se incluirán datos del profesional, foto, número de matrícula y algunos datos públicos (institución en la que se formó) y otros privados (domicilio, teléfono, etc). Estos últimos datos serán accesibles sólo a la autoridad sanitaria, por ejemplo para el caso de tener que aplicar sanciones.

Los Sres. Ministros consideraron muy útil la puesta en marcha y el desarrollo de este sistema para la agilización del acceso a la información y por lo tanto, la facilitación de la toma de decisiones.

Por último, se invitó a las provincias a adherir al sistema y a señalar referentes y estructura a nivel local para formar parte de estas redes.

5. Presentación de la Campaña Nacional de Vacunación.

A continuación la Dra. Carla Vizzotti, responsable del Programa Nacional de Inmunizaciones realizó una presentación sobre la Campaña de Vacunación que consta como **Anexo VII**.

Se presentaron diversos gráficos para analizar los niveles de cobertura de las vacunaciones en el país. La meta es conseguir una cobertura de un 95 %. Se está trabajando fuertemente para llegar a ese objetivo, en particular se insistió en poner énfasis en aquellos lugares donde el porcentaje de la población inmunizada es más bajo. En este sentido, desagregando las curvas se constata que hay brechas en algunas jurisdicciones con municipios que tienen muy baja cobertura.

Por ello se insistió en la importancia de monitorear y aplicar las vacunas durante todo el año, en especial a la población que todavía hoy no está protegida. Los niños en edad escolar son una población cautiva por excelencia para lograr la inmunización y se instó a no desaprovechar oportunidades para hacerlo.

Una vez analizado el primer semestre, se informó que se está trabajando con los jefes de inmunizaciones de todas las jurisdicciones a fin de avanzar en el segundo semestre con la consecución de la meta anual. Se está trabajando para incluir en las próximas campañas, todas las vacunas del calendario.

Todo esto implica la compra de las vacunas y su distribución en tiempo y forma a todo el país con los debidos procesos de conservación.

A continuación, se entró en el mérito de cada una de las vacunas según se muestra en la presentación que figura como anexo.

Finalmente se informó más detalladamente acerca de la Campaña Nacional de Vacunación contra el Sarampión y la Polio a realizarse en todo el país desde el 28 de septiembre al 31 de octubre de este año.

(<http://www.msal.gov.ar/sarampion/>)

Los objetivos principales de la misma son:

a) lograr el 95 % de la cobertura con una dosis adicional de la vacuna Sabin en los niños de 2 meses a 4 años inclusive y

b) lograr una cobertura del 95 % con una dosis de la vacuna sarampión/rubéola (SR) a la población de uno a cuatro años (independientemente de su estado vacunal).

El gran desafío es conseguir estos objetivos en el 100 % de los municipios. Para ello se deberá contar con todo el apoyo de las autoridades locales.

6. Informe sobre Feria Mundial: Municipios y Salud.

El Dr. Eduardo Bustos Villar, Secretario de Determinantes de la Salud y Relaciones Sanitarias, expuso ante los presentes un resumen de lo acontecido en ocasión de la primera Feria Mundial de Municipios y Salud. La presentación consta como **Anexo VII**.

El Ministro Manzur celebró la iniciativa y manifestó que fue altamente gratificante ya que con el apoyo de la OPS y con el trabajo del equipo del Programa de Municipios Saludables, se generó un espacio de intercambio del que participaron una multiplicidad de actores del sector salud.

Una vez más se valoró la participación activa de los gobiernos locales en la generación e implementación de las políticas sanitarias. En este sentido, son prueba de ello los temas tratados en la presente reunión: dengue, vacunación, cuyas acciones precisan de los gobiernos locales para su eficaz ejecución.

Asimismo, otro logro de la Feria fue instalar la necesidad de abordajes integrales e intersectoriales.

A continuación se hizo un repaso de las diversas actividades que se desarrollaron durante la Feria como así también de algunas cifras (participantes, paneles, organizaciones representadas, etc.).

Se destacó la presencia de la Sra. Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner en la inauguración del evento como así también la participación durante toda la Feria de la Sra. Directora de la Organización Panamericana de la Salud, Dra. Mirta Rosés Periago, que además cerró el encuentro.

Visto el éxito alcanzado por este evento, los representantes del Gobierno de México asumieron el compromiso de organizar la segunda Feria Mundial de Municipios y Salud en fecha a determinar.

7. Otros. Especialidades profesiones en salud.

Los Sres. Ministros aprobaron los listados de las especialidades de las siguientes profesiones: Licenciatura en Enfermería, Odontología, Bioquímica y Farmacia. Asimismo se aprobaron las siguientes especialidades multiprofesionales: Salud Pública, Epidemiología, Auditoría de Servicios de Salud y Gestión de Servicios de Salud. Los listados fueron elaborados por la Comisión Nacional Asesora de profesiones de grado universitario creada por Res. Msal N°1105/06 y entregados a los Ministros en la anterior reunión de COFESA (ver Acta 02/09, punto 3, Anexo X)

LISTA DE ANEXOS

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda de la Reunión
Anexo III	Situación Influenza A (H1N1)
Anexo IV	Estudio preliminar casos fallecidos Influenza A (H1N1)
Anexo V	Avances Plan prevención del dengue
Anexo VI	Registros Federales de Salud
Anexo VII	Campaña Nacional de Vacunación
Anexo VIII	Resultados Feria Mundial Municipios y Salud

Ministro de Salud de la Nación

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

Provincia de Catamarca

Provincia de Córdoba

Provincia de Corrientes

Provincia de Chaco

Provincia de Chubut

Provincia de Entre Ríos

AUSENTE

Provincia de Formosa

Provincia de Jujuy

Provincia de La Pampa

Provincia de La Rioja

Provincia de Mendoza

Provincia de Misiones

Provincia de Neuquén

Provincia de Río Negro

AUSENTE

Provincia de Salta

Provincia de San Juan

Provincia de San Luis

Provincia de Santa Cruz

Provincia de Santa Fe

Provincia de Santiago del Estero

Provincia de Tierra del Fuego

Provincia de Tucumán